

EL TSJN anula otros dos nombramientos de jefes médicos

• Las sentencias se suman a otra que recientemente daba la razón al Sindicato Médico de Navarra que había recurrido la decisión

DN Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra (SMN) recibió el pasado jueves y ayer dos sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anulaban el nombramiento de un jefe médico del Complejo Hospitalario de Navarra y otro del Hospital de Tudela. Las resoluciones judiciales consideran que dichos nombramientos no se hicieron conforme a los principios de "igualdad, mérito y capacidad" al no convocarse el preceptivo concurso y realizarse mediante una decisión discrecional de la Consejería de Sanidad. Esta sentencia se suma a otra en iguales términos que se conoció recientemente y que pone en jaque la política de nombramientos que comenzó la anterior consejera de Sanidad, Marta Vera, y que ha continuado, según los datos del SMN, con el nuevo Gobierno con media docena más de nombramientos. El departamento de Sanidad y el SMN han iniciado contactos para buscar una fórmula que permita corregir esta anomalía que afecta a unos 80 cargos médicos.